acuerda: Queda en su inteligencia

Fab.ca parroq.l
Cuentas q.e se han de presentar

Vióse un oficio de la Exma. Diputación Diputación Provl. de Murcia, su fha. veinte y uno del actual, preventivo á que esta Corporación intime al mayordomo fabriquero de esta parroquia que en el término de tercero día rinda las cuentas desde la última aprobada, comprendiendo en ellas cuantos caudales hubiese administrado con lo demás que expresa; y así realizado se remitan por este Ayunt.o con las observaciones, reparos y dictamen que merezcan. Y entendido por esta Corporación acuerda: Se lleve á efecto cuanto se dispone por dha. Superioridad.

Archivo
Pedido del Ayunt.o de Sta. Lucía

Se vió un oficio del Ayunt.o Constit.l de Sta. Lucía, fha. diez y nueve del actual directivo á que se le entregue el archivo que fué de la municipalidad de Alumbres en la anterior época de la Constit.on, previo el correspondiente inventario. Y entendido por esta Corporación acuerda: Se diga en contestación cuanto se tiene manifestado á la de S. Antonio Abad con referencia á este particular.

Se dió cuenta á este Ayunt.o del extracto de los padrones grales. de vecindario de